

	PROCEDIMIENTO PARA ENLACE DE TURNO Y ENTREGA DE GUARDIA MÉDICA EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-15
		Página 1 de 2
	División de Ginecología y Obstetricia	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	2
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO:.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	5
7. ANEXOS	7
8. CONTROL DE CAMBIOS:	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	8

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para el enlace de turno y la entrega de guardia médica en el Servicio de Obstetricia del AHCFAA.

2. Alcance:

Aplica a todos los Médicos Adscritos y Residentes del Servicio de Obstetricia, que se encuentren encargados de los pacientes hospitalizados, así como el turno de guardia.

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

Entrega de guardia: Protocolo del personal de salud, en el cual se informa a otro personal de la salud que iniciará su turno laboral lo sucedido durante el turno con los pacientes durante su turno laboral en el cual estuvo a su cargo el Servicio.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Claudia Karina Cerda Guerrero Médico Adscrito Tococirugía 	Dr. Ernesto Ledezma Hurtado Jefe de Servicio de Obstetricia 	Dr. Gabino de Jesús Vaca Carbajal Jefe División de Ginecología y Obstetricia

	PROCEDIMIENTO PARA ENLACE DE TURNO Y ENTREGA DE GUARDIA MÉDICA EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-15
		Página - 2 - 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
División de Ginecología y Obstetricia		

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social y Jefe del Servicio de Obstetricia

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Obstetricia.

4.3 Ejecución


Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Ginecología y Obstetricia y Jefe del Servicio de Obstetricia.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Residente de Control Prenatal	Realiza nota de evolución vespertina, modifica indicaciones de pacientes inestables y entrega pacientes al Residente de guardia.
5.2	Médico Residente de Guardia en el área de tococirugía	Entrega a los pacientes al Residente de control prenatal Y Medico Adscrito en turno en la mañana posterior a su guardia, haciendo énfasis en los ingresos, pacientes inestables, modificaciones en indicaciones, evolución clínica de los pacientes y su estado.

	PROCEDIMIENTO PARA ENLACE DE TURNO Y ENTREGA DE GUARDIA MÉDICA EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-15
		Página - 3 - 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
División de Ginecología y Obstetricia		

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento

	PROCEDIMIENTO PARA ENLACE DE TURNO Y ENTREGA DE GUARDIA MÉDICA EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-15
	División de Ginecología y Obstetricia	Página - 4 - 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

